



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES**

**APRUEBA MODIFICACION CONTRACTUAL
Y REPROGRAMACION FINANCIERA DE LA
OBRA "REPOSICIÓN JARDIN INFANTIL
VILLA EL EDEN".-**

VALLENAR, 02 de MARZO de 2015

DECRETO EXENTO: N° 0793

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 480 de fecha 21 de Enero de 2013, que Aprueba Contrato de la Propuesta Publica ID 2322-256-LP12 del proyecto denominado "REPOSICIÓN JARDIN INFANTIL VILLA EL EDEN".-
2. El Decreto Exento N° 1192 de fecha 27 de Febrero de 2013, que Regulariza Designación de Inspector Técnico de la Obra "REPOSICIÓN JARDIN INFANTIL VILLA EL EDEN".-
3. El Decreto Exento N° 4854 de fecha 24 de Septiembre de 2013, que Aprueba Modificación Contractual y Reprogramación Financiera de la Obra "REPOSICIÓN JARDIN INFANTIL VILLA EL EDEN".-
4. El Decreto Exento N° 6206 de fecha 12 de Diciembre de 2014, que Aprueba Reprogramación Financiera de la Obra "REPOSICIÓN JARDIN INFANTIL VILLA EL EDEN".-
5. El Decreto Exento N° 0863 de fecha 12 de Febrero de 2014, que Aprueba Modificación Contractual de la Obra "REPOSICIÓN JARDIN INFANTIL VILLA EL EDEN".-
6. El Decreto Exento N° 0942 de fecha 17 de Febrero de 2014, que Aprueba Reprogramación Financiera de la Obra "REPOSICIÓN JARDIN INFANTIL VILLA EL EDEN".-
7. El Decreto Exento N° 1053 de fecha 21 de Febrero de 2014, que Corrige Decreto Exento N°6006 de fecha 04 de diciembre de 2013 que aprueba Modificación de Contrato de la Obra "REPOSICIÓN JARDIN INFANTIL VILLA EL EDEN".-
8. El Decreto Exento N° 1329 de fecha 11 de Marzo de 2014, que Aprueba Modificación Contractual de la Obra "REPOSICIÓN JARDIN INFANTIL VILLA EL EDEN".-
9. El Decreto Exento N° 2491 de fecha 14 de Mayo de 2014, que Rectifica Decreto Exento N° 1329 de la Obra "REPOSICIÓN JARDIN INFANTIL VILLA EL EDEN".
10. El Decreto Exento N° 2520 de fecha 15 de Mayo de 2014, que Regularice Designación de Inspector Técnico de la Obra "REPOSICIÓN JARDIN INFANTIL VILLA EL EDEN".
11. El Decreto Exento N° 2784 de fecha 30 de Mayo de 2014, que Rectifica Decreto Exento N° 1329 de la Obra "REPOSICIÓN JARDIN INFANTIL VILLA EL EDEN".
12. El Decreto Exento N° 2872 de fecha 05 de Junio de 2014, que Aprueba Modificación Contractual de la Obra "REPOSICIÓN JARDIN INFANTIL VILLA EL EDEN".
13. El Decreto Exento N° 2913 de fecha 09 de Junio de 2014, que corrige Decreto Exento N° 1329 de fecha 11 de Marzo de 2014 y Deja sin efecto Decreto Exento N° 2491 de Fecha 14 de Mayo de 2014 y Decreto Exento N° 2784 de Fecha 30 de Mayo de 2014 de la Obra "REPOSICIÓN JARDIN INFANTIL VILLA EL EDEN".
14. El Decreto Exento N° 3514 de fecha 09 de Julio de 2014, que Aprueba Presupuesto Adjudicado Modificado de la Obra "REPOSICIÓN JARDIN INFANTIL VILLA EL EDEN".
15. El Decreto Exento N° 5280 de fecha 14 de Octubre de 2014, que Regularice Designación de Inspector Técnico de la Obra "REPOSICIÓN JARDIN INFANTIL VILLA EL EDEN".
16. El Decreto Exento N° 5763 de fecha 04 de Noviembre de 2014, que Aprueba Modificación Contractual y reprogramación financiera de la Obra "REPOSICIÓN JARDIN INFANTIL VILLA EL EDEN".

17. El Decreto Exento N° 5984 de fecha 13 de Noviembre de 2014, que Aprueba Modificación Presupuesto Adjudicado Modificado de la Obra "REPOSICIÓN JARDIN INFANTIL VILLA EL EDEN".
18. El Decreto Exento N° 6455 de fecha 10 de Diciembre de 2014, que Aprueba Modificación Contractual de la Obra "REPOSICIÓN JARDIN INFANTIL VILLA EL EDEN".
19. La necesidad de regularizar mediante este acto administrativo, la reprogramación financiera de la obra de la referencia, debido al aumento de plazo de la obra.
20. La Providencia N° 058 de fecha 13 de Febrero de 2015, que aprueba el aumento de plazo de la obra.-
21. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

DECRETO:

1. Apruébase modificación de contrato de la obra "REPOSICIÓN JARDIN INFANTIL VILLA EL EDEN", de fecha 16 de Febrero de 2015, por aumento de plazo de la obra en 70 días corridos a partir de el 20 de Febrero de 2015 quedando como nueva fecha de termino contractual el 30 de Abril de 2015, contratada a la empresa Constructora Valle Verde Ltda.-
2. Apruébase de Reprogramación Financiera de la obra de fecha 04 de Diciembre de 2014.
3. En virtud del aumento de plazo el monto contractual NO se modifica que es de \$485.641.179.- (Cuatrocientos ochenta y cinco millones seiscientos cuarenta y un mil ciento setenta y nueve pesos) de los cuales 483.441.179 (Cuatrocientos ochenta y tres millones cuatrocientos cuarenta y un mil ciento setenta y nueve pesos) se encuentran con I.V.A. incluido y 2.200.000 (Dos millones doscientos mil pesos) están exento de I.V.A, por tratarse de valor Proforma.-
4. En virtud del aumento de Plazo la boleta de Garantía que vela por el Fiel Cumplimiento del Contrato SE modifica por el monto de 49.328.451 y con fecha de vigencia hasta el 30 de Mayo de 2016.-
5. El contratista acepta a total conformidad la modificación suscrita y no demanda reclamo alguno.-
6. Se dicta con esta fecha para regularizar tramite no efectuado en su oportunidad.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE VALLE VERDE


CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- Gobierno Regional de Atacama.
- Contraloría Regional de Atacama.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- SECPLA.
- Dirección de Obras Municipales (3).
- Contratista.
- Arch. Oficina de Partes.-
- CTR/NFR/MMY/GAC/CNR/cnr.-